

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE
Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION Y ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO

<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>RADICADO</u>
BANCOLOMBIA S.A	JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ	2021-00040-00
RAUL ALVARADO MARQUEZ	ROBERT JASMETH COTERA SEHUANES	2021-00089-00
RAUL ALVARADO MARQUEZ	WIDER ANTONIO CASTAÑEDA DÍAZ	2021-00147-00

En la fecha del CINCO (05) DE ABRIL DEL 2022, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de **tres (3) días**, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.

Se **INCORPORA** en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de **UN (1) DIAS**.

HOY

CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS 2022

INICIA TRASLADO VIRTUAL: SEIS (06) DE ABRIL DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: OCHO (08) DE ABRIL DEL 2022 HORA 5:00 P.M.

LUIS ALBERTO DIAZ FIGUEROA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Alberto Diaz Figueroa
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747ffca028b0da729e12da1bd6b2973a5e1daa2765b9f6dbdffa41168938adc5**

Documento generado en 05/04/2022 03:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>